

SOLICITUD DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL CURSO 19/20

Como cada año, en los presupuestos de cada centro se asigna una cantidad económica destinada a promover ayudas al estudio para las familias que, debido a su situación económica, no pueden sufragar las cuotas y aportaciones necesarias que se precisan para el sostenimiento de un Proyecto Educativo de calidad.

Estas cantidades proceden del llamado “fondo de solidaridad”, que sostiene el conjunto de las familias a través de una pequeña parte de la cuota y que se reparte entre los centros de forma solidaria.

Para la concesión de estas ayudas se habilitan unos mecanismos y criterios que se describen a continuación:

1. Solicitud:

- a) Tendrán derecho a solicitar la ayuda las familias cuyo nivel de renta no les permita hacer frente a las cuotas y aportaciones establecidas. Como indicador para la baremación se utilizará el índice IPREM 19, que establece una renta per cápita anual de 6.453,03 Euros para 12 pagas y 7.519.59 Euros para 14 pagas.
- b) **Las solicitudes deberán presentarse a través del formulario adjunto, acompañado de los documentos que se requieren, en la Secretaría del centro.**

La documentación imprescindible será:

- El formulario de solicitud debidamente cumplimentado: claro y legible.
 - Fotocopia del Libro de Familia
 - Justificación de ingresos:
 - Última declaración (declaraciones) de la Renta de la Unidad Familiar
 - Certificado de haberes o ingresos (exentos de impuesto),
 - Copia de las dos últimas nóminas o Certificado de ingresos por desempleo
 - En caso de desempleo: documento de alta como demandante de empleo
 - En caso de separación: convenio regulador; certificado de empadronamiento.
- c) Para la resolución de la concesión, la Comisión, podrá solicitar, si lo estima necesario, alguna otra información adicional. Las familias también podrán aportar otra documentación que estimen conveniente.
 - d) Las fechas de presentación serán **del 18 al 29 junio**, en el horario de 9 a 11 horas.
 - e) Para las familias que no soliciten la ayuda al inicio del curso, será posible la solicitud a lo largo del curso escolar con carácter excepcional (ayudas condicionadas a los recursos disponibles) siendo la ayuda aplicable desde la fecha de la solicitud.
 - f) **La no presentación en plazo y forma de la solicitud conllevará su desestimación.**
 - g) Las ayudas podrán solicitarse para cada uno de los hijos/as matriculados en el centro.
 - h) En caso de que varíen las condiciones económicas en las que se ha prestado la ayuda, las familias **están obligadas** a comunicar esta circunstancia. La Comisión valorará si procede la retirada de la ayuda por la mejora de la situación económica a partir de esa fecha.

2. Concesión de las ayudas:

- i) La concesión de las ayudas será decidida por una **Comisión específica** integrada por:
 - o La Gerencia del Centro
 - o La Jefa de Secretaría del centro
 - o Un representante de las familias, miembro de la Comisión Económica del Consejo Escolar
 - o Un representante del profesorado, miembro de la Comisión Económica del Consejo Escolar.
- j) Para la concesión de las ayudas se tendrá en cuenta, principalmente, **el nivel de renta per cápita familiar**, y tendrán prioridad aquellas familias cuya renta se encuentre por debajo del índice IPREM. Podrán tenerse en cuenta otras circunstancias que la Comisión considere relevantes. En todo caso, para el reparto del montante total, se dará prioridad a las rentas más bajas.
- k) Las ayudas se concederán por un máximo del 100% y un mínimo del 20% de la cuota mensual. El importe concedido será deducido del montante total de la aportación voluntaria al proyecto educativo de la FUHEM.

3. Compromisos

- l) Por lo general, las ayudas se conceden por un curso escolar. **Su concesión no supone su traslado al curso siguiente**, en el que deberá solicitarse una nueva ayuda. Las ayudas concedidas al inicio del curso tendrán efecto en todas las cuotas del mismo (con la salvedad reflejada en el punto h). Las concedidas a lo largo del curso a partir de la fecha de concesión.
- m) La concesión de la ayuda queda vinculada al **compromiso explícito del beneficiario a aportar la parte de la cuota restante, así como al pago de todos los servicios** de los que sea usuario (comedor, extraescolares, etc.)
- n) El centro se compromete a asignar en su totalidad la cantidad establecida al efecto. Si, una vez concedidas las ayudas, no se hubiera agotado la cantidad, el importe restante será incorporado al presupuesto ordinario del centro. En ningún caso el impago de recibos será considerado como ayuda al estudio si no se han cumplido los requisitos y trámites aquí establecidos.
- o) **Al inicio del curso se concederá hasta un máximo del 80 %** del montante total de las ayudas. El 20% restante quedará en reserva para necesidades sobrevenidas a lo largo del cursos, tal como se establece en el punto e)

4. Comunicación de las ayudas

- p) Las familias solicitantes conocerán la ayuda concedida (en los casos que así sea) a través del recibo del mes de septiembre el que se reflejará la cantidad de la ayuda. Si no se refleja la reducción la ayuda se habrá dado por desestimada.
- q) En ningún caso la Fundación o sus centros harán público el nombre de los beneficiarios. La Comisión de concesión de las ayudas se compromete a garantizar la confidencialidad de los procesos y del resultado de sus deliberaciones. (LOPD 15/1999)

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL CURSO 19/20

DATOS FAMILIARES	
Padre/tutor:	DNI/NIE:
Madre/tutora:	DNI/NIE:
E mail Padre/tutor:	Tfno.:
E mail Madre/Tutora:	Tfno.:

Solicita Ayuda al Estudio para:

Apellidos y nombre del alumno-s/a-s	Eta y curso

Breve justificación:

--

Documentación que se aporta:

	Fotocopia del libro de familia completo
	Convenio regulador separación o divorcio. Aportando documentación de ambos progenitores
	Justificación ingresos: declaraciones renta unidad familiar
En caso de no hacer declaración aportar la siguiente documentación:	
	Justificación ingresos: certificado de rendimientos e ingresos exentos de tributación
	Certificado ingresos por desempleo y documento alta como demandante de empleo
	Certificado de la percepción o no de subsidio
	Dos últimas nóminas
	Copia de la Resolución de la Comisión de Tutela del Menor de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid
	Copia de la Resolución actualizada de la Consejería de Asuntos Sociales del reconocimiento de la percepción de la Renta Mínima de Inserción por parte de la familia del Alumno/a
	Otra: especificar

Declaro que son ciertos los datos aportados y firmo la presente en Madrid con fecha.....

Firma padre/tutor:.....

Firma Madre/Tutora:.....

ANEXO - CLÁUSULA MATRÍCULA RGPD

I. Finalidad o uso de los datos personales.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, informamos que al firmar este documento presta su consentimiento para que sus datos personales y los de su hijo/a/representado aportados en el documento Matrícula, sean tratados por **FUHEM FUNDACIÓN HOGAR DEL EMPLEADO – COLEGIO LOURDES**, cuya finalidad es realizar la gestión académica, económica y administrativa, necesaria para la organización y desarrollo de la actividad formativa en **FUHEM FUNDACIÓN HOGAR DEL EMPLEADO – COLEGIO LOURDES**, con domicilio en Avda. de Portugal, 79 (posterior), 28011 - MADRID (España) de su hijo/a o representado/a, de su hijo/a o representado/a y Delegado de Protección de Datos dpd@fuhem.es.

MEDIOS DE CONTACTO PARTICULAR.- Para comunicados en relación a las actividades del centro y de FUHEM, así como para mantener el contacto a nivel individual, se precisa de los medios de contacto particulares. Es por esto que, a través del presente, solicitamos su **AUTORIZACIÓN** para el uso del **CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR**.

AUTORIZO

NO AUTORIZO

II. Plazo de conservación

El plazo de conservación de los datos en condición de alumno será arreglo al que obliga a tener la información relacionada con la gestión educativa, ante requerimiento de la entidad pública competente (Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, Agencia Tributaria u órganos jurisdiccionales) y, hasta que no ejerza su derecho de cancelación o supresión.

IV. Legitimación

Los datos son tratados en base a la relación existente entre Ud. y el centro educativo y, en su caso, al consentimiento del uso de determinados datos, según los fines antes expresados.

V. Cesión o comunicación de los datos personales

Los datos podrán ser cedidos o comunicados, en su caso, a:

- Entidades bancarias para la realización de cobros o pagos,
- A la entidad aseguradora con la que el Centro contrate para la gestión de los accidentes que los alumnos puedan sufrir.
- A Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid y, en su caso, Ministerio de Educación para el ejercicio de sus competencias.
- A la Consejería de Sanidad para efectuar las campañas de prevención de enfermedades o de vacunación que la misma organice y al Centro de Salud correspondiente, para llevar a cabo las citadas acciones preventivas y sanitarias.

En todo caso, las cesiones se realizarán de forma reglada, no pudiendo emplearse los datos comunicados para fines distintos de los que motivan su recogida.

VI. Ejercicio de derechos.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada, o bien lo podrá hacer por correo postal a la siguiente dirección: Avda. de Portugal, 79 (posterior), 28011 - MADRID (España) o a dpd@fuhem.es.

Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Como prueba de conformidad, con cuanto se ha manifestado en el presente documento acerca del tratamiento de los datos personales de nuestro hijo/a [INDICAR NOMBRE DEL ALUMNO/A] _____, firmamos la presente.

Fecha:

Firma progenitor 1 _____ **Firma progenitor 2**

(Firma en su caso de tutor o Representante legal)